

FIANZA NÚMERO:	161080156191634
CÓDIGO DE VALIDACIÓN:	57003878

MONTO DE LA FIANZA:	92,991.02
MONTO DEL MOVIMIENTO:	92,991.02

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **\$ 92,991.02 (Noventa y dos mil novecientos noventa y un pesos 02/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO EN: FRANCISCO CORTES No. 40, COL. CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC DEL ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: CONSTRUCTORA ZUCHIATE, S.A. DE C.V., CON RFC: CZU1712158G0 CON DOMICILIO EN: CARRETERA PANTEÓN JARDÍN NUM. 123 CASA 23 INT. 1, COLONIA RESIDENCIAL JAZMINES, SAN ANDRES HUAYAPAM, OAXACA, C.P. 68287. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISM-DF/124/089/2019 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2019, CON UN MONTO TOTAL DE \$929,910.17 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 17/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA. REPRESENTADO POR LOS C.C. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: CONSTRUCTORA ZUCHIATE, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. ARTURO LÓPEZ ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA SAN ANDRÉS EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA", EN EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: TRABAJOS PRELIMINARES, POSTERÍA, MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN, RETENIDAS, CONDUCTORES, EQUIPAMIENTO, TRANSFORMADORES Y ADICIONALES. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 40 DÍAS NATURALES, DEL 07 DE MAYO DE 2019 AL 15 DE JUNIO DE 2019. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$92,991.02 (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019, QUEDANDO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE POSTERIOR AL AÑO DE VIGENCIA. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=



GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL: HycXEvdqrJqvyzfF5XIWbvPs3fP3fzQFDgml1YELVvfeQNNeBITBIWmTv212U6fPu3dcLt4qNHEcknVbTwp3KP9vincmdoIdq0Ksilp6pT
rRAOIq8B+joUGMXdZ054yvyCg5jbN185RqSH1/UXRzq0bnnOmJjEnPlcAh6j6eRhccfQsMgJ7lLh4BhgD+7WdHgFUaEb1DqAuzWOHjKmd
976jo3dD/GivIaWKKQOHKw6BEU9cjoU96J8IvcuTBUruhSqV1f0va04NxDJT9nZUpM1bJhIS3YRuqj4byFOSXSKK1IH5Izs1EF/VwqL
Yz0f3pzfTwS/haN72tZh1A==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC,
C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO